



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ANIMACIÓN TERRITORIAL DE LOS INSTRUMENTOS DE LA MARCA, ACOMPAÑAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA MARCA EN EMPRESAS Y ENTIDADES.

1.- ANTECEDENTES

La Asociación Grupo de Acción Local Dulcinea como grupo participante dentro del Proyecto de Cooperación Regional Marca de Calidad Territorial, tiene que desarrollar una serie de acciones, encuadradas dentro de las medidas necesarias para poder cumplir con el objeto del proyecto que no es otro que el crear aquellos instrumentos necesarios que permitan establecer una marca de calidad de productos y servicios vinculada al territorio.

Una de las acciones más importantes es la de la animación territorial para el desarrollo de los instrumentos de la Marca (Carta General y Cartas Específicas), actualmente contamos con una Carta General y cuatro Cartas Específicas (Vino, Aceite, Restauración y Alojamiento), sería necesario revisar el contenido de estas cartas y actualizarlas, así como elaborar las Cartas Específicas para el sector del queso, museos- centros de interpretación.

Otra acción importante es la de la implantación de la marca, para ello es necesario sensibilizar a las empresas de la comarca, procediendo en este punto a la renovación del uso de la marca, actualizando las auditorias que en su momento se llevaron a cabo (un total de trece empresas), así como captar a nuevas empresas, el objetivo fijado es el de implantar la marca en siete nuevas empresas.



2.-OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas que han de regir la contratación de los servicios para desarrollo de las acciones de “Animación territorial de los instrumentos de la Marca” y el “Acompañamiento y Renovación de la Marca en Empresas y Entidades”

La entidad adjudicataria será la responsable de desarrollo de esas acciones sujetándose a las prescripciones señaladas en el presente Pliego Técnico.

3.-DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto el desarrollo de las acciones de “Animación territorial de los instrumentos de la Marca” y el “Acompañamiento y Renovación de la Marca en Empresas y Entidades”. El contenido de las acciones es el siguiente:

-Auditorias y dinamización de empresas: Supervisando y controlando el correcto uso de la Marca en las empresas certificadas.

-Actualización y Elaboración de los Instrumentos de la Marca: Actualizando la Carta General de la Marca y las Cartas Específicas existentes. Elaboración de Cartas Específicas en tres nuevos sectores , elaboración de la Carta de Responsabilidad Social Corporativa y Reglamento de Comité de Gestión y control.

-Sensibilización y Captación de 9 empresas participantes e Implantación de la Marca en 7 empresas: Organización de una jornada de sensibilización para llevar a cabo dicha captación

4.-PLAZO DEL CONTRATO.

Según Pliego de Cláusulas Administrativas.



5.-DURACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES.

El contrato se entenderá finalizado una vez que el Grupo de Acción Local Dulcinea compruebe que se han desarrollado todas las acciones exigidos en estos Pliegos de prescripciones técnicas.

Como máximo la finalización de las acciones será el 30 de junio de 2015.

Momento en el que deberán estar ejecutadas todas las acciones y cumplidas todas las obligaciones anteriormente referidas.

5.-EQUIPO Y MATERIAL

La empresa adjudicataria deberá aportar todos aquellos equipos y materiales técnicos y didácticos, necesarios para el buen desarrollo del proyecto.

6.-CONTENIDO DE LAS ACTUACIONES

El contenido de las actuaciones a desarrollar será el siguiente:

-Auditorias y dinamización de empresas: Supervisando y controlando el correcto uso de la Marca en las empresas certificadas.

-Actualización y Elaboración de los Instrumentos de la Marca: Actualizando la Carta General de la Marca y las Cartas Específicas existentes. Elaboración de Cartas Específicas en tres nuevos sectores, elaboración de la Carta de Responsabilidad Social Corporativa y Reglamento de Comité de Gestión y control.

-Sensibilización y Captación de 9 empresas participantes e Implantación de la Marca en 7 empresas: Organización de una jornada de sensibilización para llevar a cabo dicha captación

7.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Según Pliego de Cláusulas Administrativas.



8.-SEGUIMIENTO DEL TRABAJO.

La empresa adjudicataria deberá realizar un control del desarrollo de las acciones y deberá informar a los responsables del Grupo de Acción Local Dulcinea. Además se establecerá una reunión entre el responsable del proyecto y el promotor, para la coordinación y supervisión del mismo.

También se entregará la siguiente documentación:

- Carta General y Cartas Específicas.
- Carta de Responsabilidad Social Corporativa y Reglamento del Comité de Control y Gestión.
- Certificaciones de las auditorias realizadas.

10.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA:

La empresa adjudicataria presentará una memoria técnica correspondiente a la gestión de las distintas acciones objeto del contrato que deberá incluir:

- Memoria explicativa de cada una de las acciones desarrolladas.
- Relación de personal que ha gestionado el desarrollo de las distintas acciones.
- Medios técnicos utilizados para la realización de las acciones.